

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 225 Martes 18 de septiembre de 2012

Sec. IV. Pág. 42477

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31048 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el concurso ordinario número 0000257/2012, por auto de fecha 25 de julio de 2012 NIG 3120147120120000270 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Transportes Yanguas Calahorra, S.L., con CIF B-31113004, y domiclio en Polígono Industrial c/h Aptdo. 43 de Cintruénigo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Cintruénigo (Navarra).

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo la adminisración concursal siguiente: Ladislao Segura y Asociados, Sociedad Limitada Profesional, con CIF B-31623317, y en calidad de representante de dicha sociedad designada en los presentes autos:

D. Ladislao Jesús Segura López, DNI: 02692220-R, mayor de edad, nacionalidad española, vecino de Tudela, plaza de Sancho el Fuerte, 5, 1.º-B. Profesión: Economista. Teléfono: 948.410.324, fax: 948.847015. Correo electrónico: ladis@segurayasociados.es.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publiar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 30 de julio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120062900-1